

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Febrero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 537.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Oliver Fuentes Bustamante con domicilio en PC 65 Unión Los Robles- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para termino Semana de los Robles".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Oliver Fuentes Bustamante
RUT : 15.696.607-K
A REALIZARSE : Sector Los Robles
LOCAL : Local Habilitado Propiedad Manuel Fuentes

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------|--|--------------------|
| * BAILE | Sábado 15 y Domingo 16 de febrero de 2014. | 21:00 a 06:00 Hrs. |

MOTIVO : Finalización Semana de los Robles

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Oliver Fuentes Bustamante**, exclusivamente en recinto **Local Habilitado** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Interesado
 - 3.- Depto. Patentes Comerciales
 - 3.- Tenencia Carabineros
 - 4.- Archivo SECMUN
- /